

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DUKE ENERGY INTERNATIONAL DEL ECUADOR
CIA. LTDA.**

En Quito a los 23 días del mes de junio del 2016, a las 08h00 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, ubicadas en la Av. Patria E4-69 y Av. Amazonas, de esta ciudad de Quito, tiene lugar la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **DUKE ENERGY INTERNATIONAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

Los socios de manera unánime deciden que para esta ocasión actúe como Presidente de la Junta el señor Mario Alejandro Flor y como Secretario Ad-Hoc de la misma el señor Carlos Armando Moncayo Ottati.

Se procede por secretaría a verificar el quórum, hecho esto se constata que se encuentra representado el 100% del Capital pagado de la compañía, con la asistencia del señor Mario Alejandro Flor en su calidad de representante de las compañías **DUKE ENERGY INTERNATIONAL ESPAÑA HOLDINGS, S.L.** y **DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS LLC**, resolviendo en constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar la siguiente agenda:

1. **Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente correspondiente al ejercicio económico del año 2015.**
2. **Conocer el informe de auditoría externa para el año fiscal 2015.**
3. **Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**
4. **Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**
5. **Nombramiento de un auditor externo para el ejercicio económico del año 2016.**

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

1. **Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente correspondiente al ejercicio económico del año 2015.**

El Secretario Ad-Hoc da lectura al Informe presentado por el Presidente de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.



2. Conocer el informe de auditoría externa para el año fiscal 2015.

Por secretaría se da lectura al informe de auditoría externa presentado por la firma Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda., el mismo que no es objeto de observaciones por los socios presentes.

3. Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Por secretaría se da lectura al balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015, el mismo que es aprobado de manera unánime por los socios presentes.

4. Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el Secretario Ad-hoc y manifiesta a la Junta que este año la utilidad neta de la Compañía es de tres millones setecientos veinte y ocho mil novecientos setenta y un Dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y dos centavos (USD \$ 3.728.971,42) y propone que sean retenidas para futura distribución.

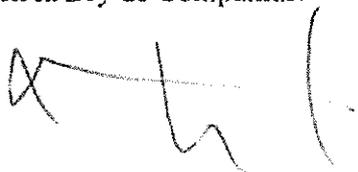
La Junta acoge la propuesta y aprueba que las utilidades del ejercicio fiscal, esto es tres millones setecientos veinte y ocho mil novecientos setenta y un Dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y dos centavos (USD \$ 3.728.971,42) sean retenidas para futura distribución.

5. Nombramiento de un auditor externo para el ejercicio económico del año 2016.

El Presidente de la Junta propone que se designe a la firma Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda., como auditores externos de la Compañía para el nuevo ejercicio económico 2016. La Junta, de manera unánime, resuelve designar a la Firma Auditora Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda., como auditora externa de la Compañía y autoriza al Gerente General a suscribir el contrato respectivo y la fijación de la remuneración, para el examen de los estados financieros del ejercicio económico 2016.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por

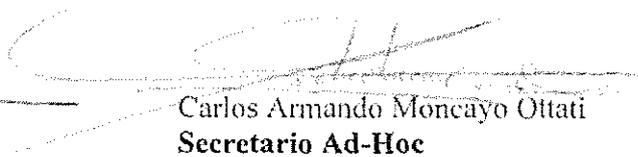
unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 09h00, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-



Por DUKE ENERGY INTERNATIONAL ESPAÑA HOLDINGS, S.L.
Por DUKE ENERGY INTERNATIONAL ELECTROQUIL HOLDINGS LLC
Mario Alejandro Flor
Socio



Mario Alejandro Flor
Presidente



Carlos Armando Moncayo Ottati
Secretario Ad-Hoc